

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0448  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

02 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;  
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 18.11.2011 entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo";
- 2.- El Memorandum N° 382 de fecha 27.01.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 18.11.2011 entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por orden del alcalde

JMC/CTL/4-5